

Bogotá D.C.

Señora:

ANA LUCIA CAPERA TIQUE
Dirección: Carrera 3 # 3 19 Las Cruces
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.
BANCO DAVIVIENDA

Asunto: RESPUESTA A LA SOLICITUD RADICADA BAJO EL NO.1-2026-47759

Respetada Ana Lucia, cordial saludo:

Se brinda respuesta de fondo e íntegra dentro del término legal establecido para el efecto, en el marco de las funciones asignadas a la Dirección de Financiación de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, por el artículo 8 de la Resolución 600 del 3 de junio de 2026, así:

Una vez consultado el Sistema de Información del Programa Integral de Vivienda Efectiva – SIPIVE, se constató que, ANA LUCIA CAPERA TIQUE, identificada con cédula de ciudadanía No.52847880, no se encuentra inscrita; en consecuencia, no es beneficiaria de recursos del Aporte Distrital otorgado por esta entidad, en el marco del régimen de transición previsto en los artículos 180 a 182 del Decreto Único Sectorial 653 de 2025, ni en disposiciones anteriores pertinentes.

En virtud de lo anterior, la entidad se abstendrá de pronunciarse sobre su solicitud de movilización de recursos, dado que no existe vínculo alguno entre usted y esta entidad.

Finalmente, la SDHT le informa que todos los trámites son gratuitos, por lo que no requiere intermediarios o tramitadores. Para información adicional o la radicación de documentos, puede comunicarse a la línea PBX 3581600, extensión 3008, escribir al correo electrónico ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co o acudir al punto de Servicio a la Ciudadanía, ubicado en la Carrera 13 No. 52-13, Bogotá D.C.

Atentamente,

ANDREA CAROLINA TORRES LEON
DIRECCION DE FINANCIACION DE VIVIENDA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: LUIS URIEL ROJAS PINZON - DIRECCION DE FINANCIACION DE VIVIENDA
Revisó: MARTHA PATRICIA TOVAR GONZALEZ-DIRECCION DE FINANCIACION DE VIVIENDA
JULIO CESAR LOPEZ OSPINA-DIRECCION DE FINANCIACION DE VIVIENDA
Aprobó: ANDREA CAROLINA TORRES LEON